



**DR. ULISES SANDAL RAMOS KOPRIVITZA  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA FISCALIA  
DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS  
P R E S E N T E**

Con fundamento en los Artículos 1º y 2º de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; 1º y 2º de la Ley Para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla y en los Acuerdos números A/005/2012 y A/008/20013 emitidos por el entonces Procurador General de Justicia del Estado; A/001/2016 y A/002/2016 dictados por el Fiscal General del Estado, envío a usted el informe de medidas de protección de los Centros de Justicia para las Mujeres de Puebla y Tehuacán del 8 de abril al 8 de octubre del presente año.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**  
**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE 2º A 9 DE OCTUBRE 2019**  
**DIRECTORA DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DE PUEBLA**

**DRA. ALICIA DE LOURDES LLAMAS MARTÍNEZ GARZA**  
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
Centro de Justicia para las Mujeres  
Subdirección Delegación Tehuacán

c.c.p. Archivo.

Numero de medidas de protección brindadas en los Centros de Justicia para las Mujeres Puebla y Tehuacán del 8 de abril al 8 de octubre del 2019



<b>CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES PUEBLA Y TEHUACAN DEL 8 DE ABIL AL 8 DE OCTUBRE DEL 2019</b>	
<b>MEDIDAS</b>	593
<b>VIGENTES</b>	64